

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

El propósito del programa de SNA E&T es ayudarlo a llegar a ser económicamente independiente. Para que usted logre este objetivo, tiene que prepararse para obtener y mantener un trabajo.

PARTICIPANTE (*Apellido, Nombre, S.I.*) \_\_\_\_\_

NÚM. CASO DE AZTECS. \_\_\_\_\_ NÚM. ID DE JAS \_\_\_\_\_

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE**

Yo tengo el derecho y/o la responsabilidad siguiente:

1. Prepararme para y obtener empleo para mantenerme a mí mismo y a mi familia lo más pronto que sea posible.
2. Asistir a las citas programadas con el Programa de SNA E&T.
3. Completar las evaluaciones requeridas que le ayudarán al Programa de SNA E&T a asistirme en el desarrollo de un Plan de Desarrollo Laboral y Vocacional (ECDP por sus siglas en inglés) para ayudarme a ser económicamente independiente.
4. Participar en el desarrollo de mi ECDP.
5. Participar en las actividades identificadas en mi ECDP.
6. Avisarle al personal del Programa de SNA E&T si tengo algún problema que impida mi participación con los requisitos del Programa de SNA E&T.
7. Avisarle al personal del Programa de SNA E&T cuándo estaré ausente de una cita o actividad identificada en mi ECDP.
8. Que la información de mi expediente se mantenga confidencial.
9. Solicitar ayuda del Especialista y/o Supervisor del Programa de SNA E&T si creo que he sido tratado de manera injusta o discriminado por cualquier miembro del personal del Programa de SNA E&T.
10. **Cuando creo que mis preocupaciones no se han resuelto** mediante el Especialista y/o Supervisor del Programa SNA E&T, puedo solicitar ayuda de resolución de quejas de la Administración de la Fuerza Laboral usando cualquiera de los siguientes métodos:
  - Correo electrónico:** [EAClientAdvocate@azdes.gov](mailto:EAClientAdvocate@azdes.gov)
  - Teléfono:** 602-771-1307 o de manera gratuita al 1-877-371-1307
  - Fax:** 602-277-0568
11. Avisarle al Especialista en SNA E&T si recibo un subsidio de transporte o gastos relacionados a la capacitación de otros programas.
12. Informarle de los cambios al Programa de SNA E&T, tales como un trabajo, una dirección nueva y un número de teléfono nuevo.

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA DE SNA E&T**

El Programa de SNA E&T del Departamento de Seguridad Económica (DES por sus siglas en inglés) de Arizona está de acuerdo a:

1. Usar la información que usted comparte para desarrollar un ECDP más efectivo que lo ayudará a ser económicamente independiente mientras esté dentro de las normas federales.
2. Ayudarlo a buscar soluciones a los problemas.
3. Proporcionar información sobre cuidado de niños, asistencia médica y otros servicios relacionados al empleo.
4. Reexaminar y cambiar su ECDP cuando sea necesario.
5. Tratarlo con dignidad y respeto.
6. Mantener confidencial los datos personales y divulgar información a los proveedores, contratistas y otras administraciones del DES aprobados, sólo cuando sea necesario o según lo requiera la ley.

---

Se me han explicado mis derechos y responsabilidades, y los entiendo plenamente.

---

FIRMA DEL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

---

Como representante del Programa de SNA E&T del DES, he explicado cuidadosamente los derechos y las responsabilidades anteriores.

---

FIRMA DEL ESPECIALISTA EN SNA E&T \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

**Distribución: Original** – Archivo de caso; **Copia** – Participante

---

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English at your local office.